



DECRETO N° 1.345 /

LAJA, 05 de Mayo de 2011.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N°402 de fecha de 04-05-2011, del departamento de educación, correspondiente a adquisición de 2 estufas a parafina marca Toyotomi modelo ML-25B para el Liceo técnico profesional.
- 2.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de 2 estufas a parafina marca Toyotomi modelo ML-25B para el Liceo técnico profesional., es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la adquisición 2 estufas a parafina marca Toyotomi modelo ML-25B para el Liceo técnico profesional, con la empresa Sodimac S.A., RUT: 96.792.430-K, por la suma de \$ 313.580 (Trescientos trece mil quinientos ochenta pesos) IVA incluido, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.-
- 2.- **EMITASE**, la orden de compra respectiva a través del Portal Mercado Público, a nombre del proveedor y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, los gastos que irrogue la presente adquisición al subtítulo 29 "Adquisición de activos no financieros" Ítem 04 "Mobiliario y otros" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JAQUEDINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/MMM/PLM/vom*05/05/2011
DISTRIBUCIÓN: /

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534300 - Fax: 534309